

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

NORMA FONZO

Por disposición Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nom. de Rosario, Secretaria que suscribe en autos caratulados: LERNER MIGUEL s/Quiebra Expte. 910/02, (Incidente de realización de bienes), se ha dispuesto que la martillera Norma Fonzo proceda a la venta en publica subasta judicial el día lunes 14 de abril de 2014 a las 10 horas en las puertas del Juzgado de Roldán, de seis lotes de terreno en Block, que se deslinda: "Seis fracciones de terreno situados en la zona rural de Roldán, Dto. San Lorenzo, de esta provincia de Santa Fe, la que de acuerdo al plano de mensura, urbanización y loteo inscripto en el Dto. Topográfico de la provincia, parte del lote "El condado" registrado bajo el N° 84.550 año 1975, se designan como lotes "3" "4" "5" "34" "35" y "36" de la manzana "36" a saber: A) Lote "3" ubicado en Calle Colectora entre Calle Pública n° 11 y Camino Público a los 35 m. del último hacia el Sud, compuesto de 10 metros de frente al Este por 30 m. de fondo. Lindando: por su frente al Este con calle colectora, al Norte con el lote "2" al Oeste con fondos del lote "36" y al Sud con el lote "4" todos de la misma manzana y plano. Encierra una superficie total de 300 m2. B) Lote "4" ubicado en calle Colectora entre Calle Pública N° 11 y Camino Público, a los 35 m. del último hacia el Sud, compuesto de 10 m. de frente al Este por 30 m. de fondo. Lindando: por su frente al Este con Calle Colectora, al Norte con el lote "3" al Oeste con fondos del lote "35" y al Sud con el lote "5" todos de la misma manzana y plano. Encierra una superficie total de 300 m2. C) Lote "5" ubicado en Calle Colectora entre calle Pública N° 11 y Camino Público a los 45 m. del último hacia el Sud, compuesto de 10 m. de frente al Este por 30 m. de fondo. Lindando: por su frente al Este con calle Colectora, al Norte con el lote "4" al Oeste con fondos del lote "34" y al Sud con el lote "6" todos de la misma manzana y plano. Encierra una superficie total de 300 m2. D) Lote "34" ubicado en calle Pública N° 1 entre calle Pública N° 11 y Camino Público, a los 45,27 m. del último hacia el Sud compuesto de 10 m. de frente al Oeste por 30 m. de fondo. Lindando: por su frente al Oeste con calle Pública n° 1, al Sud con el lote "33" al Este con fondos del lote "5" y al Norte con el lote "35" todos de la misma manzana y plano. Encierra una superficie total de 300 m2. E) Lote "35" ubicado en calle pública n° 1 entre calle Pública n° 11 y Camino Público, a los 35,27 m. del último hacia el Sud, compuesto de 10 m. de frente al Oeste por 30 m. de fondo. Lindando: por su frente al Oeste con calle Pública n° 1, al Norte con el lote "36", al Este con fondos del lote "4" y al Sud con el lote "34" todos de la misma manzana y plano. Encierra una superficie total de 300 m2. F) Lote "36" ubicado en calle Pública n° 1 entre calle Pública N° 11 y Camino Público, a los 25,27 m. del último hacia el Sud, compuesto de 10 m. de frente al Oeste por 30 m. de fondo. Lindando: por su frente al Oeste con calle Pública n° 1, al Sud con el lote "35" al Este con fondos del lote "3" y al Norte con el lote "37" todos de la misma manzana y plano. Encierra una superficie total de 300 m2." Inscripto el Dominio al Tomo 233, Folio 100, N° 184.208 Dto. San Lorenzo a nombre de la fallida. Informa el Registro General: Medidas Cautelares: Hipotecas y embargos: no registra. Inhibiciones: 1) Tomo 7 IC, folio 298, N° 343718 del 11-06-97 sin monto Exp. 2421/96 Lerner Miguel s/Concurso Preventivo, Dist. 9° nom. Rosario. 2) Tomo 12 IC, folio 457, N° 344567 del 10-06-02 Exp. 2421/96 Lerner Miguel s/Concurso Preventivo, hoy su quiebra, Dist. 9° nom. de Rosario. Condiciones: Base: \$ 243.000 en caso de no haber oferentes, con una retasa del 25% \$ 182.250 y de persistir la falta de postores, en tercera y última subasta \$ 121.500 (50% de la primera base). El comprador deberá abonar en el acto de remate el 30% del valor alcanzado a cuenta de precio. Ese pago deberá hacerse al martillero en efectivo y hasta un máximo de \$ 25.000. Si tal importe fuera mayor, se deberá hacer el pago en efectivo hasta la suma indicada y el saldo deberá ser transferido al día hábil siguiente a la cuenta judicial que deberá ser abierta en el Banco Municipal. El saldo de precio deberá depositarse o transferirse a la misma cuenta dentro de los 5 días de notificado el auto aprobatorio del remate. El comprador deberá pagar el 3% del valor de la venta mas IVA si correspondiera, como comisión del martillero inmediatamente de finalizado el acto, en pesos, cheque certificado u otro medio a satisfacción del mismo. El inmueble sale a la venta desocupado según las condiciones que da cuenta el acta de constatación de fs. 609 vta. Los impuestos, tasas, contribuciones y expensas que adeude el inmueble como el IVA, el impuesto a las ganancias, el impuesto a los ingresos brutos y cualquier otro impuesto, (en caso de corresponder), que graven el acto de venta y los impuestos que graven el acto de escritura de transferencia de dominio y que por ley corresponda ser pagados por el vendedor, serán abonados con el producto de la venta con el privilegio que corresponda según lo dispuesto por el código Civil, una vez aprobada la venta se le correrá traslado a los organismos recaudadores a fin que se presenten dentro del plazo de 10 días a acreditar su crédito y aportar todos los datos necesarios para transferir el importe de los mismos en sus cuentas o los datos de la persona autorizada a cobrarlos en forma directa, bajo apercibimientos de hacerse reserva de los importes informados previo a la subasta y disponer del saldo. Los impuestos que graven el acto de escrituración serán reservados por el valor que surja de aplicar las alícuotas respectivas, lo que deberá ser solicitado por el comprador al depositar el saldo de precio, acompañando el calculo de los mismos, bajo apercibimientos de abonarlos el si así no lo hiciere. Cualquier incremento en los mismos que surja a la fecha de escrituración será a cargo del comprador. Los impuestos, tasas y contribuciones que graven el inmueble serán a cargo del comprador desde la fecha de la celebración del remate. El martillero deberá tramitar la inscripción marginal del remate. A tal fin una vez finalizado el acto la secretaria le entregara copia certificada del acta, estando autorizado a retener el importe cobrado lo necesario para la realización del tramite, debiendo acreditar el cumplimiento de esta obligación y rendir cuenta de los gastos realizados dentro del plazo de 5 días desde la fecha de celebración del remate. La posesión será entregada una vez cancelada el total del precio. La transferencias de dominio se realizará por escritura pública por ante el escribano que designe el comprador, siendo los honorarios y los aportes impuestos sobre los mismos que correspondan por la escritura traslativa de dominio a su exclusivo cargo. La misma deberá ser confeccionada dentro del plazo del bloqueo registral producido por el certificado acompañado a los efectos de la presente. Si se realizara con posterioridad, toda medida cautelar que se anote respecto del inmueble deberá ser levantada por el Juez que la ordeno. Si la venta fracasara por culpa del postor u oferente será aplicado el art. 497 del CPCC. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, en el Diario La Capital y Hall de tribunales. Téngase por fijado para la exhibición el día 09-04-14 en el horario de 10 a 12 hs. Por resolución N° 172/14 de fecha 20 de Marzo de 2014 de fs. 788/789 se aclara que los edictos deberán realizarse en el BOLETIN OFICIAL, en el diario El Forense y en el hall de Tribunales y que se deje sin efecto la

publicación de edictos en el diario La Capital. Mayores Informes y Volantes: Martillera Norma Fonzo, Bv. Oroño 551 (1º A), T.E.: 156809645, Rosario, todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Secretaria, 25 de Marzo de 2014. Liana Romanello, Prosecretaria.

S/C 225475 Mar. 31 Abr. 7

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados COMUNA DE OLIVEROS c/Otros s/Apremio, (Expte. 240/13), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0 y remate en pública subasta el próximo día 10 de Abril de 2014, a las 10:00 hs. en el Juzgado Comunitario para Pequeñas Causas de Oliveros, lo siguiente: "Seis lotes de terrenos situados en la localidad de Oliveros, Departamento Iriondo, bajo el Nº de plano 109714/82, designados como: 1) Lote 12 de la manzana A, ubicado en una esquina entre dos calles Públicas, mide: 14,32 m. de frente al Oeste, 12,25 m. en su lado Este, 35,48 m. en su costado Norte y 28,07 m. en su costado Sur. Encierra una superficie total de 389,24 m2. Lindando al Sur con calle Pública, al Oeste con calle Pública, al Norte con el lote 13 y al Este con parte del lote 11. 2) Lote 13 de la manzana A ubicado en calle Pública, a los 14,32 m. de una calle Pública hacia el Norte, mide: 11,69 m. de frente al Oeste, 10 m. en su lado Este, 41,53 m. en su costado Norte y 35,48 m. en su costado Sur. Encierra una superficie total de 385,05 m2. Lindando al Sur con el lote 12, al Oeste con calle Pública, al Norte con el lote 14 y al Este con parte del lote 11. 3) Lote 14 de la manzana A ubicado en calle Pública, a los 26,01 m. de una calle Pública hacia el Norte, mide: 11,69 m. de frente al Oeste, 10 m. en su lado Este, 47,58 m. en su costado Norte y 41,53 m. en su costado Sur. Encierra una superficie total de 445,55 m2. Lindando al Sur con el lote 13, al Oeste con calle Pública, al Norte con el lote 15 y parte del lote 9 y al Este con parte del lote 11. 4) Lote 15 de la manzana A ubicado en calle Pública, a los 37,70 m. de una calle Pública hacia el Norte, mide: 11,69 m. de frente al Oeste, 10 m. en su lado Este, 43,63 m. en su costado Norte y 37,58 m. en su costado Sur. Encierra una superficie total de 406,05 m2. Lindando al Sur con parte del lote 14, al Oeste con calle Pública, al Norte con parte de los lotes 16 y 8 y al Este con el lote 9. 5) Lote 16 de la manzana A ubicado en calle Pública, a los 49,39 m. de una calle Pública hacia el Norte, mide: 11,69 m. de frente al Oeste, 10 m. en su lado Este, 44,68 m. en su costado Norte y 38,63 m. en su costado Sur. Encierra una superficie total de 416,55 m2. Lindando al Sur con parte del lote 15, al Oeste con calle Pública, al Norte con parte de los lotes 17 y 7 y al Este con el lote 8. 6) Lote 17 de la manzana A ubicado en calle Pública, a los 61,08 m. de una calle Pública hacia el Norte, mide: 11,69 m. de frente al Oeste, 10 m. en su lado Este, 45,73 m. en su costado Norte y 39,68 m. en su costado Sur. Encierra una superficie total de 427,05 m2. Lindando al Sur con parte del lote 16, al Oeste con calle Pública, al Norte con el lote 18 y fondos de los lotes 1 y 2, y al Este con el lote 7. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 282, Folio: 263, Nº 382916. Departamento Iriondo. Embargo: I) Tº 122 E, Fº 3684, Nº: 384439 en los autos caratulados FISCO NACIONAL (A.F.I.P.) c/RAISER S.A. s/Ejecución Fiscal (Expte. 76463/12 en el Juzgado Federal Nº 2 Sec. F de Rosario por \$ 123.726,25 de fecha 15/10/13. II) Tº 122 E, Fº 2650, Nº 360058 en los presente autos y Juzgado por \$ 1.843,54 de fecha 31/07/13. III) Tº 122 E, Fº 2651, Nº 360059 en los presente autos y Juzgado por \$ 1.843,54 de fecha 31/07/13. IV) Tº 122 E, Fº 2652, Nº 360060 en los presente autos y Juzgado por \$ 1.843,54 de fecha 31/07/13. V) Tº 122 E, Fº 2653, Nº 360061 en los presente autos y Juzgado por \$ 1.843,54 de fecha 31/07/13. VI) Tº 122 E, Fº 2654, Nº 360062 en los presente autos y Juzgado por \$ 1.843,54 de fecha 31/07/13. VII) Tº 122 E, Fº 2655, Nº 360063 en los presente autos y Juzgado por \$ 1.843,54 de fecha 31/07/13. VIII) Tº 122 E, Fº 3681, Nº 384433 en los autos caratulados Fisco nacional (A.F.I.P.) c/Raiser S.A. s/Ejecución Fiscal, (Expte. 44250/09 en el Juzgado Federal Nº 2 Sec. F de Rosario por \$ 45.888,56 de fecha 15/10/13. Hipotecas: I) Tº 581 B, Fº 433, Nº 358407, Acreedor Y.P.F. S.A. Escritura Nº 9 de fecha 02/06/08, Escribano Borghi David Rodolfo por el monto de Dólares 56.000. Las bases serán las siguientes: De los lotes 12 y 13 de \$ 58.670,34, lote 14 \$ 99,50, lote 15 \$ 105,95, lote 16 \$ 104,57 y lote 17 \$ 103.- para el caso de no haber postores con una retasa del 25% y posteriormente sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador, deberá abonar en ése acto el 20% del precio obtenido a cuenta del total, mas el 3% de comisión del Martillero en dinero efectivo o cheque certificado y el saldo de precio deberá ser depositado dentro de 5 días de aprobada la subasta en el Nuevo Banco de Santa Fe - sucursal San Lorenzo a la orden de este Juzgado y para estos autos y si intimado no efectuare el pago se dejará sin efecto la misma. Previo a la aprobación de las cuentas de gastos del martillero, se deberá oficiar al Registro Gral. Con copia certificada del acta de remate a fin de que se tome razón de la misma sin que implique transferencia. Hágase saber a los interesados que en el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos del comitente. Las tasas y servicios Comunales sean en su totalidad a cargo del Juicio, los gastos de impuestos de transferencia e IVA si correspondiere serán a cargo del comprador en subasta. El inmueble saldrá a la venta en el carácter de desocupado que surge del acta de constatación glosada en autos. De resultar inhábil el día fijado para la subasta, se efectuará el día hábil posterior a la misma

hora. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará Sin Cargo. Secretaría, Marzo de 2014. Luz María Gamst, Secretaria Subrogante.

S/C 225416 Mar. 31 Abr. 3
